



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 AGO, 1981

Expte. N° 303/81

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1981, aprobado por la Ley N° 22.451, distribuido por el Decreto N° 757 de fecha 27 de Marzo de 1981 y atento a lo dispuesto por los artículos 66 y 69 de la Ley N° 22.207; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que la insuficiencia de crédito observada limita la eficacia del servicio educativo prestado;

Que para resolver parcialmente los inconvenientes ocasionados, resulta necesario incorporar al presupuesto del ejercicio el veinticinco por ciento (25%) restante del Fondo Universitario, destinado a atender las erogaciones cuya distribución se consigna en este acto;

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por los artículos 70 y 77 de la Ley N° 22.207,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional / para el Ejercicio 1981, Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$ 378.425.000.=), de acuerdo al detalle en planillas anexas.

ARTICULO 2°.- Modifícase el financiamiento para el ejercicio 1981, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Cultura y Educación y de Economía Hacienda y Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.



[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
RESOLUCION N° 373-81-EXpte. N°303/81

PRESUPUESTO 1981
EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTES EN PESOS
	PRIN- CIPAL	PAR- CIAL		
PROGRAMA 579 - ADMINISTRACION				
CARACTER 2 -ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
275786	1211		BIENES DE CONSUMO USV	100.000.000.=
275794	1221		SERVICIOS NO PERSONALES USV	278.425.000.=
INC.	12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	378.425.000.=
SECC.	1		EROGACIONES CORRIEN TES	378.425.000.=
TOTAL PROGRAMA 579				378.425.000.=



Miguel Maestro
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA
RESOLUCION N° 373-81-EXpte. N° 303/81

PRESUPUESTO 1981

FINANCIAMIENTO POR EL USO DEL CREDITO, REMANENTES DE
EJERCICIOS ANTERIORES Y ADELANTOS OTORGADOS A PRO
VEEDORES Y CONTRATISTAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTES EN PESOS
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES DE ECONOMIAS DE INVERSION C.C. 013129	378.425.000.=
TOTAL	378.425.000.=.



[Signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR